

Un siglo de Congresos Argentinos de la Cooperación¹

DANIEL ELÍAS PLOTINSKY²

Resumen

El artículo se propone analizar las principales características, temas en debate y aportes de los Congresos Argentinos de la Cooperación (CAC) que se realizaron en 1919, 1921, 1936, 1983, 1989, 2004 y 2012, considerando que los mismos fueron producto de las necesidades estructurales y coyunturales del cooperativismo; una manera de posicionarse frente al Estado, la sociedad y los grupos empresariales; y expresión de su grado de desarrollo, de los acuerdos y desavenencias existentes en su seno. En muchos casos, además, muestran el eco de los debates al interior del movimiento cooperativo internacional.

Palabras clave: Historia del cooperativismo, legislación, movimiento cooperativo, principios cooperativos, Cooperar, ConInagro.

Resumo

Um século de Congressos Argentinos da Cooperação

O artigo visa a análise das principais características, temas debatidos, e contribuições dos Congressos Argentinos da Cooperação (CAC), que foram realizados em 1919, 1921, 1936, 1983, 1989, 2004 e 2012, levando em consideração que eles foram produto das necessidades estruturais e de conjuntura do cooperativismo; um modo de se posicionar perante o Estado, a sociedade e os grupos empresariais; e mostrar seu grau de desenvolvimento, de concordância e desavença existentes no seu seio.

Revista Idelcoop, N°
235, *Un siglo de Congresos Argentinos de la Cooperación*.

ISSN Electrónico
2451-5418 / P. 135-150/
Sección: Historia del
cooperativismo

¹ La primera versión de este artículo se presentó en las XXVII Jornadas de Historia Económica (2021).

² Historiador. Director de Idelcoop fundación de educación cooperativa y del Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito. Correo electrónico: dplotinsky@gmail.com

Além disso, em muitos casos, foi mostrado o eco que têm os debates dentro do movimento cooperativo internacional.

Palavras-chave: *História do cooperativismo, legislação, movimento cooperativo, princípios cooperativos, Cooperar, Coninagro.*

Abstract

A century of argentine co-operation conferences

The purpose of this article is to analyze the main characteristics, topics under debate and contributions of the argentine co-operation conferences(CAC) held in 1919, 1921, 1936, 1983, 1989, 2004 and 2012, considering that they were the product of co-operativism's structural needs as well as the needs of the moment; a way of positioning itself before the State, society and business groups; and an expression of its degree of development, of the agreements and disagreements existing at its core. In many cases, they also echo the debates within the international co-operative movement.

Keywords: *History of co-operativism, legislation, co-operative movement, co-operative principles, Cooperar, Coninagro.*

INTRODUCCIÓN

El cooperativismo argentino, cuyas primeras expresiones se desarrollaron a fines del siglo XIX, mostró desde muy temprano dos características parcialmente relacionadas: su vinculación con los debates, propuestas y proyectos que se generaban en el movimiento cooperativo europeo, lo que se expresó en la presencia de un cooperativista argentino en Londres en el Congreso fundacional de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en 1895; y la voluntad temprana y permanente de organizarse y fortalecerse económica e institucionalmente.³

Ambas características hacen al contexto en el que se celebró en 1919 el Primer Congreso Argentino de la Cooperación.

El presente artículo se basa en bibliografía sobre el tema, especialmente para los primeros tres Congresos, y en el estudio del fondo documental de la Confederación Cooperativa de la República Argentina Cooperar⁴ y del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos,⁵ para sistematizar las principales características, temas en debate, y aportes, de los Congresos de la Cooperación que se realizaron en nuestro país en 1919, 1921, 1936, 1983, 1989, 2004 y 2012.

Esos Congresos fueron, en cada caso, producto de las necesidades estructurales y coyunturales del cooperativismo; una manera de posicionarse frente al Estado, la sociedad y los grupos empresariales; pero también expresión de su grado de desarrollo, de los acuerdos y desavenencias existentes en su seno. En muchos casos, además, muestran el eco de los debates al interior del movimiento cooperativo internacional.

Esos Congresos fueron, en cada caso, producto de las necesidades estructurales y coyunturales del cooperativismo; una manera de posicionarse frente al Estado, la sociedad y los grupos empresariales. Pero también expresión de su grado de desarrollo, de los acuerdos y desavenencias existentes en su seno. En muchos casos, además, muestran el eco de los debates al interior del movimiento cooperativo internacional.

ANTECEDENTES

Los primeros intentos de integración e intercambio de experiencias del cooperativismo argentino se desarrollaron a iniciativa de las cooperativas agrícolas entrerrianas.

El primer Congreso de las Cooperativas de Entre Ríos se desarrolló en junio de 1913. Asistieron cinco cooperativas y una asociación agraria de seguros. Los objetivos eran cotejar los respectivos estatutos sociales, intercambiar experiencias y organizar actividades comerciales conjuntas. En este primer encuentro ya se perfilaron dos concepciones doctrinarias: una más ortodoxa en el cumplimiento de las normas y principios, y otra que sostenía que lo esencial era que los productores agrarios se agrupen, para luego ir viendo las posibilidades de perfeccionar los métodos y el cumplimiento de la doctrina cooperativa.⁶

En octubre de 1913 se realizó el Segundo Congreso de las Cooperativas de Entre Ríos,

³ Plotinsky (2020).

⁴ En el Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino. <https://www.archivohistorico.coop>

⁵ En el Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito. <https://www.archicoop.org.ar>

⁶ Merener (1972) y Lopez (2005).

que resolvió solicitar a las autoridades provinciales la exención de impuestos y patentes y la incorporación a los programas de estudio de las escuelas secundarias de una cátedra de cooperativismo y mutualismo. Por otra parte, se decidió editar un órgano periodístico propio: *El Colono Cooperario* (Merener, 1972).

Luego de un paréntesis en los encuentros, 1919 fue un año muy activo. En abril y mayo se desarrollan el tercero y cuarto Congreso de las Cooperativas de Entre Ríos,⁷ y en marzo, con el patrocinio de la cooperativa El Hogar Obrero, se realizó en Buenos Aires la Primera Conferencia de Cooperativas Argentinas, a la que asistieron representantes de entidades de consumo y agrarias. En la misma se dieron los primeros pasos para la realización de un congreso nacional en que estuvieran representadas todas las ramas de la cooperación.⁸

Este congreso fue convocado pocos después por el Museo Social Argentino (MSA), una institución privada de bien público fundada en 1911 con el objetivo de promover la cooperación y la solidaridad, la educación, la cultura y el bien general, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, siguiendo el modelo del Museo Social de París. La entidad fue creada cuando se estaban constituyendo los estudios sociales en el país, y sus miembros consideraban que la “economía social” era expresión de las nuevas ciencias sociales, que debían dar respuesta a “la cuestión social” abordando su estudio de forma práctica y experimental con herramientas aportadas por la economía política y los estudios de economía rural e industrial.⁹

En 1914 el Tercer Censo Nacional, registró por primera vez a las mutuales y cooperativas.

Surgía del estudio que existían cuarenta cooperativas urbanas –19 en la ciudad de Buenos Aires– y 36 agrícolas. En base a esas cifras, el MSA analizó que lo que dificultaba la consolidación del movimiento solidario era que había surgido espontáneamente y a partir de diversos tipos de experiencias desarrolladas por les inmigrantes. Por eso consideraba indispensable promover la educación cooperativa y sancionar una ley general que reglamentara al sector, lo que se venía intentando sin éxito a partir de la presentación de siete proyectos desde 1905.¹⁰

Para avanzar en estos temas, el Museo organizó el Congreso de la Mutualidad en 1918, y el Congreso Argentino de la Cooperación en 1919.

En el contexto de su organización, el Museo Social realizó una investigación preliminar acerca del estado del cooperativismo, para lo cual se enviaron cuestionarios a dependencias públicas, cooperativas, universidades, bancos, cooperativas, comités de partidos políticos y académicos, con la intención de reunir datos sobre las causas que dificultaban el desarrollo del cooperativismo y los medios para facilitarlos y promoverlos.¹¹

PRIMER CONGRESO ARGENTINO DE LA COOPERACIÓN (1919)

El Primer Congreso Argentino se desarrolló del 12 al 17 de octubre de 1919 con la participación de delegados de 108 cooperativas, 76 instituciones culturales y de 111 dirigentes cooperativos a título personal.

El programa invitaba a debatir sobre legislación cooperativa; la situación y necesidades de las cooperativas de producción, consumo, crédito, seguro y agrícolas; y los sindicatos

⁷ Merener (1972).

⁸ Plotinsky (2015).

⁹ Zanzottera (2013).

¹⁰ Kaplan de Drimer y Drimer (2017).

¹¹ Idelcoop (2020) y Zanzottera (2013).

El Primer Congreso Argentino se desarrolló del 12 al 17 de octubre de 1919 con la participación de delegados de 108 cooperativas, 76 instituciones culturales y de 111 dirigentes cooperativos a título personal. Invitaba a debatir sobre legislación cooperativa; la situación y necesidades de las cooperativas de producción, consumo, crédito, seguro y agrícolas; y los sindicatos profesionales.

profesionales. El tema central fue el tratamiento de un Proyecto de Ley General de Sociedades Cooperativas presentado por la comisión organizadora, para el cual se habían tenido en cuenta todos los proyectos elaborados hasta ese momento. Al respecto, se acordó formar una comisión para dirigirse al Congreso Nacional pidiendo la pronta sanción de una ley general y de leyes especiales para cada tipo de cooperativa.

De los despachos de las comisiones sectoriales surge abundante información sobre el estado de las entidades, las dificultades existentes para su desarrollo y las diferencias, fundamentalmente en cuanto a los modelos cooperativos y el papel del Estado.

Los principales debates giraron alrededor de la inclusión o no, en el proyecto de Ley, del concepto de neutralidad política, religiosa y racial; la remuneración o no a los directivos; y la pertinencia y conveniencia de la exención de algunos impuestos.

El Congreso aprobó, además, proponer a la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) que se designe el día 21 de diciembre –fecha del co-

mienzo de las operaciones de la Sociedad de los Pioneros de Rochdale– para celebrar anualmente la Fiesta Internacional de la Cooperación. La ACI hizo suya esa iniciativa, aunque llevando la fecha original al 6 de setiembre, y luego al primer sábado del mes de julio.¹²

SEGUNDO CONGRESO ARGENTINO DE LA COOPERACIÓN (1921)

Si bien el Primer Congreso designó una comisión que debía tomar a su cargo la preparación del siguiente, el segundo se realizó en la ciudad de Paraná (Entre Ríos) en noviembre de 1921, convocado y organizado por el gobierno provincial.

Las resoluciones ratificaron en general lo dispuesto en 1919, poniendo particular énfasis en reclamar la sanción de una Ley general de cooperativas, para lo que se propuso “auspiciar un mitin cooperativista a celebrarse en la Capital Federal en la primera quincena de junio de 1922” para reclamar al Congreso Nacional su intervención al respecto. No existe ninguna referencia que permita afirmar que tal mitin se llevó a cabo.

Se solicitaba, además, la sanción de una ley para las cooperativas agrícolas, a las que se les asignaban funciones económicas muy amplias, además de la misión de velar por una “agricultura progresista”.¹³

Otro despacho significativo proponía fomentar la integración horizontal económica, promoviendo intercambios comerciales entre las cooperativas de producción, consumo e industria.¹⁴

¹² Merener (1972) y Zanzottera (2013).

¹³ López (2005).

¹⁴ Merener (1972).

TERCER CONGRESO ARGENTINO DE LA COOPERACIÓN (1936)

Durante los quince años transcurridos entre el segundo y el tercer congreso se observan múltiples señales de crecimiento y consolidación del cooperativismo argentino.

Sin duda, la sanción en 1926 de la Ley Nº 11.388 de “Régimen Legal de las Sociedades Cooperativas” es la más significativa, por el efecto que provocó en el ordenamiento y la promoción del sector. Su texto tomó como punto de partida las discusiones y recomendaciones generadas en los dos primeros congresos. Si bien la consecuencia inmediata de su sanción fue una disminución del número de entidades, la realidad era que la Ley ordenó la situación, obligando a conformarse como empresas lucrativas a una cantidad de sociedades que parasitariamente se disimulaban como cooperativas, y poco tiempo después comenzó un sostenido crecimiento de empresas genuinamente cooperativas. En 1925 se registraba la existencia de 206 cooperativas con 118.945 asociadas, y diez años después eran 498 con 223.000 integrantes.¹⁵

Se observa, además, que comienza un paulatino proceso de integración. En 1922 diez cooperativas agrarias santafesinas y cordobesas constituyeron la Asociación de Cooperativas Rurales Zona Central, que en 1927 pasó a llamarse Asociación de Cooperativas Argentinas; en 1928 se organizó en San Carlos (Santa Fe) una central que agrupó a gran parte de las cooperativas tamberas, que rápidamente reúnen el capital para construir su propia fábrica de manteca; en 1932, 26 cooperativas convocadas por El Hogar Obrero crearon la Federación Argentina de Cooperativas de Consumo; en 1933 se formó la Federación Entrerriana de Cooperativas; y

La sanción en 1926 de la Ley Nº 11.388 de “Régimen Legal de las Sociedades Cooperativas” es la más significativa, por el efecto que provocó en el ordenamiento y la promoción del sector. Su texto tomó como punto de partida las discusiones y recomendaciones generadas en los dos primeros congresos.

en 1934, la Unión de Cooperativas Agrícolas Chaqueñas.¹⁶

En ese contexto de consolidación y crecimiento, el Museo Social Argentino convocó al Tercer Congreso Argentino de la Cooperación, que sesionó en noviembre de 1936 en la ciudad de Buenos Aires, con la participación de delegados de 172 cooperativas, 29 reparticiones públicas, un representante del presidente de la República, y 29 adhesiones individuales.

Los objetivos centrales del Congreso fueron, según el discurso inaugural del presidente de la Comisión Organizadora, dr. Juan José Díaz Arana, “mostrar los progresos de la cooperación en la Argentina, concretar las soluciones para su más fácil desarrollo y reafirmar los principios a que debe ajustarse toda sociedad cooperativa si quiere merecer este nombre”.¹⁷

Entre los múltiples temas desarrollados se destacaron una vez más los relacionados con el cooperativismo agrario: construcción de elevadores de granos, creación de una Federación, venta en común en el mercado

¹⁵ Repetto (1944) y Plotinsky (2015).

¹⁶ Plotinsky (2015) y Kaplan de Drimer y Drimer (2017).

¹⁷ Merener (1972).

interno, y vinculación comercial con las cooperativas de consumo.¹⁸ En cuanto a estas, los temas en debate fueron la manera de promoverlas y difundirlas y cómo lograr que consoliden su operatoria, el fortalecimiento de su federación, la creación de cooperativas mayoristas, cuestiones administrativas y jurídicas, y las relaciones con las cooperativas de producción y agrícolas.

En lo doctrinario, el Congreso aprobó por unanimidad dos significativos despachos: el primero ratificaba la adhesión a los principios de Rochdale y consideraba que debían ser respetados si se quería mantener la salud del movimiento cooperativo; y el otro proclamaba que la educación cooperativa es una necesidad fundamental y urgente en el desarrollo del cooperativismo en general, instando a las autoridades escolares de todo el país a promover la educación de los valores y principios cooperativos en los establecimientos educacionales y a fomentar la creación de cooperativas escolares. Estas resoluciones están vinculadas al proceso de revisión de los principios cooperativos por parte de la Alianza Cooperativa Internacional, que en el Congreso de París (1937) concluyó con la rea-

La Ley ordenó la situación, obligando a conformarse como empresas lucrativas a una cantidad de sociedades que parasitariamente se disimulaban como cooperativas, y poco tiempo después comenzó un sostenido crecimiento de empresas genuinamente cooperativas.

firmación formal de las rochdaleanas “Reglas de oro” de la cooperación.¹⁹

Finalmente, deben destacarse tres temas que suscitaron ásperos debates:

a) la eximición impositiva a las cooperativas, entre quienes planteaban que era pertinente ya que su objetivo no es lucrativo y aquellos que consideraban que, si las cooperativas necesitan apoyo estatal, no son genuinas. El tema fue pasado a comisión y finalmente no se llegó a ningún acuerdo;

b) la función del Estado, entre quienes planteaban que este debía promover el cooperativismo y proponían la creación de una Junta Nacional de la Cooperación, cosa que fue rechazada por la mayoría, frente a quienes consideraban que eso era propio de gobiernos “estatizantes”, en línea con el fascismo y el comunismo;

c) el papel de las recientemente creadas cooperativas eléctricas en la lucha contra los *trust* del sector, ante el temor de algunos sectores del movimiento de que esa lucha entrase en contradicción con el principio de neutralidad política. Al respecto se acordó que la lucha contra los monopolios no implicaba de ningún modo vulnerar la neutralidad cooperativa.²⁰

Este fue el último de la primera serie de congresos de la cooperación, y pasó casi medio siglo hasta que volvieron a realizarse. En el interín solo puede mencionarse la realización de cuatro Conferencias Nacionales de Política Cooperativa entre 1961 y 1964, que culminaron en la Primera Conferencia Nacional de Cooperativismo (1965) de la que participaron delegados oficiales de los gobiernos nacional y provinciales, de universidades, del Instituto de Estudios Cooperativos, de cooperativas de

¹⁸ López (2005).

¹⁹ Watkins (1973).

²⁰ Merener (1972).

El Congreso aprobó por unanimidad dos significativos despachos: el primero ratificaba la adhesión a los principios de Rochdale y consideraba que debían ser respetados si se quería mantener la salud del movimiento cooperativo; y el otro proclamaba que la educación cooperativa es una necesidad fundamental y urgente en el desarrollo del cooperativismo en general, instando a las autoridades escolares de todo el país a promover la educación de los valores y principios cooperativos en los establecimientos educacionales y a fomentar la creación de cooperativas escolares.

segundo y tercer grado, además de legisladores nacionales y provinciales. Las cooperativas de base sólo pudieron enviar observadores.²¹

CONGRESO ARGENTINO DE LA COOPERACIÓN (1983)

Realizar aunque fuera una superficial y esquemática enunciación de las transformaciones producidas en el cooperativismo de nuestro país en el extenso período transcurrido entre el tercero y el cuarto CAC, excede ampliamente los objetivos de este trabajo. Es preciso, sin embargo, señalar al menos tres cuestiones.

En primer lugar, las 517 cooperativas con 243.000 asociadas existentes en 1936 pasaron a ser más de 5.400 entidades y casi 8.000.000 de asociadas para 1983.

Como producto de ese crecimiento, que no se dio de manera regular y paulatina, pero también de la necesidad de consolidar al sector y representarlo ante el Estado, se crearon dos instancias de tercer grado que nuclearon al conjunto del movimiento cooperativo nacional. En 1956 se fundó la Confederación Intercooperativa Agropecuaria Coop. Ltda. ConInagro, conformada inicialmente por ocho entidades agrarias de segundo grado; y en 1962, la Asociación de Cooperativas de Trabajo, y las federaciones argentinas de cooperativas de Consumo, las de Crédito, Seguros, Farmacéuticas, Eléctricas, Crédito, Vivienda y Consumo, fundan la Confederación Cooperativa de la República Argentina COOPERA (hoy, Cooperar), con el objeto de “contribuir a promover y consolidar el movimiento cooperativo y difundir los principios de la cooperación libre”.

Finalmente, vale señalar que en 1973 se sancionó una nueva norma legal para regular al cooperativismo argentino: la Ley 20.337, vigente hasta la actualidad.

En el marco del proceso de paulatina apertura de las actividades políticas y sociales autorizadas por la dictadura cívico militar que gobernó a nuestro país entre marzo de 1976 y diciembre de 1983, COOPERA y ConInagro convocaron –a través de su órgano de enlace, el Consejo Intercooperativo Argentino (CIA)– a un nuevo congreso que diera cuenta de los cambios producidos desde el anterior, y fundamentalmente para perfilar una posición global,

...valorando la gravedad de la peculiar circunstancia histórica por la que atraviesa el país en vísperas de la recuperación de sus instituciones republicanas, lo cual compromete el aporte decidido de todos los sectores representativos del quehacer nacional para asegurar el comienzo de una nueva y defini-

²¹ Kaplan de Drimer y Drimer (2017) y Basañes (2019).

tiva etapa de la vida argentina y asumiendo la responsabilidad que al cooperativismo le corresponde como movimiento económico social de profundo arraigo en la vida nacional.²²

Las comisiones y subcomisiones se reunieron regularmente durante septiembre y octubre con la participación de 250 delegados, y la sesión plenaria se desarrolló el 16 de noviembre. El 7 de diciembre, tres días antes de que Raúl Alfonsín asumiera la presidencia poniendo fin a más de siete años de dictadura, “miles de delegados cooperadores de las diferentes ramas, unidos en encendido fervor patriótico y sentimiento solidario, convivimos en el acto de clausura que se llevó a cabo en el Teatro Coliseo de la Ciudad de Buenos Aires.”²³

El extenso documento final desarrolla una cantidad de temas específicamente cooperativos, como su significado económico social, su participación en la economía a nivel global y sectorial, la vigencia de los principios cooperativos, y el análisis de los problemas y perspectivas del movimiento cooperativo en las postrimerías del gobierno dictatorial. Enumera también una serie de recomendaciones a las entidades cooperativas respecto de la necesidad de aumentar su integración y promover la educación cooperativa, así como destaca la importancia de reforzar el derecho cooperativo, modificar el sistema de tributación impositiva para las cooperativas y restablecer políticas públicas de promoción y fomento. Según un balance estadístico realizado, en 1982 existían en el país 5.426 cooperativas, lo que demostraba que durante la dictadura había desaparecido un 15% de las preexistentes.

Además, el documento podía ser un importante aporte programático para el gobierno democrático próximo a asumir: la sociedad,

En el marco del proceso de paulatina apertura de las actividades políticas y sociales autorizadas por la dictadura cívico militar que gobernó a nuestro país entre marzo de 1976 y diciembre de 1983, COOPERA y ConInagro convocaron –a través de su órgano de enlace, el Consejo Intercooperativo Argentino (CIA)– a un nuevo congreso que diera cuenta de los cambios producidos desde el anterior, y fundamentalmente para perfilar una posición global.

el territorio, la economía, y el Estado son objeto de un análisis estructural y coyuntural. Finalmente, incluye una importante cantidad de recomendaciones sobre política demográfica, educación, salud pública, seguridad social, vivienda, entidades intermedias y relaciones laborales, comunicación social, régimen de tierras, infraestructura, economías regionales, programa económico, sistema financiero, producción agrícola y de carne, industrialización, comercialización, distribución, consumo, servicios públicos, funciones del Estado, políticas sectoriales, programación del desarrollo y relaciones internacionales.²⁴

CONGRESO ARGENTINO DE LA COOPERACIÓN CAC´ 1989

Cuando el gobierno de Raúl Alfonsín estaba finalizando, volvió a reunirse el Congreso Argentino de la Cooperación, convocado nuevamente por Cooperar y ConInagro.

²² Consejo Intercooperativo Argentino (1984), 1.

²³ I.M.F.C. Memoria y Balance XXV ejercicio.

²⁴ Congreso Argentino de la Cooperación (1983). Documento final.

Los objetivos planteados para el CAC' 89 eran analizar las recomendaciones del Congreso anterior y la situación del movimiento cooperativo, considerar los problemas y perspectivas de las distintas ramas del cooperativismo en el contexto económico y social del país y formular propuestas del movimiento para el futuro.²⁵

Las seis comisiones constituidas se reunieron regularmente durante julio y agosto con la participación de 170 delegados, y la sesión plenaria se desarrolló el 5 de octubre.²⁶

El 22 de noviembre se realizó el acto de clausura. El documento final mantuvo la estructura formal y temática que tenía el del Congreso anterior, pero la diferencia en el espíritu predominante es notable. En 1983, en sintonía con la inminente recuperación democrática, se notaba un clima de optimismo y esperanza, y los documentos elaborados mostraban apoyo a la intervención del Estado en la economía. En contraste, en 1989 se manifestó un tono general de promoción de políticas privatistas y neoliberales, adelantándose a las políticas gubernamentales que protagonizarían la década del 90.

El documento aprobado con la solitaria oposición parcial del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC), entidad de segundo grado representativa de una parte de la banca cooperativa, era expresivo del acomodamiento de un sector mayoritario de la dirigencia a las concepciones neoliberales dominantes, pues recomendaba la "devolución" al área privada de todo lo que no fuera inherente a la función pública, y una profunda racionalización del Estado mediante la restricción de su actividad a los ámbitos "donde fuera preciso asegurar el interés general". En

En 1983, en sintonía con la inminente recuperación democrática, se notaba un clima de optimismo y esperanza, y los documentos elaborados mostraban apoyo a la intervención del Estado en la economía. En contraste, en 1989 se manifestó un tono general de promoción de políticas privatistas y neoliberales, adelantándose a las políticas gubernamentales que protagonizarían la década del 90.

consecuencia, apoyaba privatizaciones masivas y una absoluta libertad de mercado.²⁷

La oposición del IMFC iba más allá del contenido de la Declaración, y apuntaba al procedimiento de su aprobación, al entender que era muy poco representativo de la masa societaria cooperativa. Consideraba que era necesario encontrar formas adecuadas de participación, lo que:

(...) constituye un desafío, pero es una de las premisas -así como el escalonamiento del debate de abajo arriba y con sentido federalista- para que cada congreso de la cooperación repercuta en la vida del país en consonancia con su dimensión de movimiento de masas que está próximo a cumplir cien años de existencia.²⁸

CONGRESO ARGENTINO DE LA COOPERACIÓN CAC' 2004

El estallido en diciembre de 2001 de la crisis generada por las políticas socioeconómicas

²⁵ Congreso Argentino de la Cooperación (1989).

²⁶ Ídem, comisiones.

²⁷ Congreso Argentino de la Cooperación (1989). Resoluciones y Despachos de comisiones.

²⁸ Form (1989).

desarrolladas durante los '90,²⁹ fue el disparador de un largo y complicado proceso que culminó con la realización de un nuevo CAC en 2004, quince años después del anterior.

En junio de 2002, el consejo de administración de Cooperar resolvió convocar al Congreso Argentino contemplando las siguientes pautas: contar con la disposición de ConInAgro, entidad que invitan a sumarse a la iniciativa; solicitar colaboración al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES); realizar distintas reuniones regionales con el fin de profundizar el debate y promover una mayor participación; concluir en una reunión general antes de fin de 2002 "de modo tal que las conclusiones del Congreso estén listas antes de las próximas elecciones nacionales"; tomar como base los documentos de los dos congresos anteriores; y elaborar un documento base preliminar que sirviera para la discusión y el debate.³⁰

Si bien no fue posible acceder para este trabajo al archivo documental de ConInAgro, la documentación existente en el fondo de archivo de Cooperar³¹ muestra que aquella entidad, si bien aceptó la invitación, fue avanzando a un ritmo más lento que el propuesto por la convocante. Se observa también que, a lo largo del desarrollo de los debates, fue planteando objeciones y observaciones que demoraron la elaboración del documento final. El 29 de julio de 2002 ConInAgro convocó a sus asociadas a participar del Congreso, en un contexto caracterizado por las críticas crecientes de la institución al gobierno de Eduardo Duhalde. En setiembre se reprogramó el objetivo inicial, y los primeros documentos conjuntos ya hablan de un CAC' 2003.

En línea con el nuevo contexto político y social, la consigna del que finalmente sería CAC' 2004, fue: "De cara al nuevo milenio: por el desarrollo nacional con inclusión social". Los objetivos planteados en la convocatoria fueron:

(...) presentar/ resaltar/ destacar la imagen/ forma/ gestión cooperativa como símbolo/ sello/ garantía de calidad y equidad/ justa distribución del ingreso/ responsabilidad social; lograr una mayor incidencia del movimiento cooperativo en las políticas públicas y una mayor inserción/ conocimiento del cooperativismo en toda la sociedad; promover que contemos con más y mejores cooperativas (...).³²

Recién a fines de julio de 2003 se presentó el primer borrador del documento base, elaborado a partir de los documentos de 1983 y 1989 y de la declaración de Cooperar "El cooperativismo hoy, bases para una política de Estado", de diciembre de 2002. En el mes de octubre se llegó a una versión final, que incorporó varias sugerencias de ConInAgro. El documento base para el congreso se puso en consideración de los encuentros regionales que se desarrollaron, con grandes dificultades organizativas, entre diciembre de 2003 y abril de 2004.

En julio de 2004 se presentó la primera versión del Documento Final, y recién a fines de octubre se logró conciliar una versión consensuada. Entre las múltiples mociones presentadas, aparecen varias que expresan el descontento de algunos sectores del cooperativismo tradicional ante la implementación del "Programa Manos a la Obra" por parte del gobierno nacional, entendiendo que "con esta forma más o menos "impuesta" de creación de cooperativas de trabajo, se desvirtúa ampliamente la naturaleza del cooperativismo".³³

²⁹ Filodoro (2006).

³⁰ Cooperar (2002).

³¹ Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino.

³² COOPERAR (2002; 2003).

³³ FECOOPACER. Federación de Cooperativas de la Patagonia Central, Moción, s/f.

La redacción del Documento Final es confusa y no parece haber una publicación gráfica del mismo, aunque esa era la intención de la comisión organizadora.

Varios meses antes de acordar el texto del Documento, el 19 de abril, se publicó la “Declaración del Congreso Argentino de la Cooperación 2004”.³⁴ La misma comienza con una caracterización de lo sucedido desde el Congreso de 1989, planteando que:

(...) el zigzagueante crecimiento económico junto a una gran falta de equidad social y una fuerte concentración empresaria facilitaron la desnacionalización de la economía, transformando monopolios estatales en privados, desmantelando la banca pública y creando condiciones para la liquidación o venta a empresas internacionales de muchos emprendimientos argentinos en finanzas, industria y agro. Durante las privatizaciones se ignoró sistemáticamente a los usuarios de los servicios públicos y a sus propias organizaciones cooperativas.

En cuanto al movimiento cooperativo, expresa que, frente a este panorama negativo para el país:

(...) sufrió y sufre serias consecuencias ya que su base social está integrada principalmente por pequeños y medianos productores, trabajadores, usuarios y consumidores. No obstante, (...) el cooperativismo continúa siendo el más importante movimiento económico y social, como lo demuestran las miles de organizaciones extendidas en todo el territorio nacional.

Finalmente, las confederaciones firmantes se dirigen al gobierno nacional y los gobiernos provinciales y municipales, para exponer que

consideran de primordial importancia aplicar políticas que promuevan el crecimiento económico con equidad social y sin discriminación; que resultaba imprescindible corregir el profundo deterioro educativo, reestablecer el pleno imperio de la justicia y afirmar la solidaridad social; que era necesario avanzar hacia mayores niveles de federalización y ocupación territorial; y que promueven “desarrollarnos y expandirnos en el ámbito del MERCOSUR y a través del mismo propiciar y promover acuerdos extrarregionales, que preserven debidamente el interés nacional”. Finalmente, solicitan equidad legislativa para las cooperativas, “sin discriminaciones como las generadas por la Ley de Radiodifusión”; y la promoción de la enseñanza del cooperativismo en todos los niveles del sistema educativo.³⁵

CONGRESO ARGENTINO DE LA COOPERACIÓN CAC´ 2012

El CAC´ 2012, convocado por Cooperar y ConInagro con el auspicio del INAES, se dio en un clima optimista y coincidió con el Año internacional de las Cooperativas proclamado por la ONU. Por eso, la consigna del Congreso fue “Las empresas cooperativas argentinas ayudan a construir un país mejor”.

Los organizadores se plantearon en 2010 tres objetivos generales para pensar el tipo de convocatoria que querían realizar: federalismo, diversidad y austeridad. Los objetivos específicos apuntaban a profundizar el diagnóstico sobre las empresas cooperativas, debatir propuestas para su desarrollo, promover proyectos de integración, generar puestos de trabajo, dar visibilidad al sector y difundir experiencias exitosas que pudieran inspirar a las cooperativas y a los proyectos incipientes.

³⁴ En el fondo de archivo de Cooperar. Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino.

³⁵ Declaración del Congreso Argentino de la Cooperación, 19/04/2004.

Los organizadores se plantearon en 2010 tres objetivos generales para pensar el tipo de convocatoria que querían realizar: federalismo, diversidad y austeridad. Los objetivos específicos apuntaban a profundizar el diagnóstico sobre las empresas cooperativas, debatir propuestas para su desarrollo, promover proyectos de integración, generar puestos de trabajo, dar visibilidad al sector y difundir experiencias exitosas que pudieran inspirar a las cooperativas y a los proyectos incipientes.

El Congreso se desarrolló durante los días 6 y 7 de setiembre de 2012 en la ciudad de Rosario (Santa Fe), y dio cierre a un proceso más amplio que incluyó 35 pre-CACs realizados entre mayo y agosto en 14 provincias. Algunos tuvieron carácter territorial y otros giraron en torno a una temática específica, y fueron convocados por las federaciones o por federaciones sectoriales.

De los pre-CACs surgieron 112 ponencias que fueron trabajadas en 12 comisiones del Congreso. Participaron del evento más de mil cooperativistas, referentes del sector, legisladores y funcionarios provinciales y nacionales. Además, se organizaron dos mecanismos de participación alternativos: el banco de proyectos y el concurso de videos.

En la comisión de educación, se señaló la importancia de fortalecer el vínculo con las universidades y de luchar por la obligatoriedad de la formación docente en cooperativismo. En la de participación e igualdad de oportunidades, se problematizó la necesidad de un

mayor reconocimiento del rol de la mujer en el movimiento cooperativo. En normativa se resolvió visibilizar legislativamente la exención de las cooperativas de los impuestos a las ganancias y a los ingresos brutos en la relación entre las cooperativas y sus asociados. Asimismo, se decidió apoyar el proyecto de ley que proponía fomentar la integración federativa a través del aporte voluntario del 10% de la Ley 23.427 a las federaciones y confederaciones. En la de juventud se resolvió promover la participación de los jóvenes en los Consejos de Administración y compartir espacios de formación con ese sector.

Otro espacio de interesantes debates fue la comisión de Medios de Comunicación, en la cual se reflexionó acerca del nuevo contexto creado por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y se presentó el Programa Usina de Medios, que nacía de una alianza estratégica entre Cooperar y el INAES con el objetivo de brindar mayor visibilidad al sector en el sistema de medios argentino.

Finalmente, se decidió presentar las principales propuestas a la Red de Parlamentarios Cooperativistas.³⁶

El CAC´ 2012 emitió un extenso “Mensaje del cooperativismo argentino en el año internacional de las cooperativas”, que comienza expresando que:

(...) es posible una economía basada en los valores de la ayuda mutua, de la responsabilidad, de la democracia, de la igualdad, de la equidad y de la solidaridad. Es posible la organización de empresas cuyo motor no sea el lucro, sino el responder a las necesidades y aspiraciones de sus asociados, gestionadas en forma democrática por los usuarios, trabajadores, productores, consumidores o

³⁶ Portas (2012).

ahorristas, de acuerdo al principio de “un asociado-un voto” y no según los privilegios de una minoría. Esto no es una utopía. Es la práctica de 1.000 millones de personas en todo el mundo. Es la historia de más de un siglo del cooperativismo en Argentina, con empresas en todos los rincones de nuestra geografía y en todos los sectores de la economía (...) el mundo está buscando nuevos caminos, nuevos paradigmas para organizarse. Se reclama nuestro testimonio, nuestra experiencia concreta como un sistema social de probada eficacia, alternativo a modelos que, a fuerza de autoritarismo e irracionalidad, han expulsado al bienestar social del eje de la economía.³⁷

REFLEXIONES FINALES

Los Congresos Argentinos de la Cooperación forman una parte pocas veces visitada de la historia del cooperativismo argentino.

Fueron en cada caso, producto de las necesidades estructurales o coyunturales del movimiento cooperativo, y una manera de posicionarse frente a los diversos estamentos del Estado, la sociedad y los grupos empresariales. Simultáneamente, expresan el grado de desarrollo alcanzado, los acuerdos y desavenencias existentes en su seno.

En algunos casos, sirvieron además para que el movimiento cooperativo argentino defina o consolide sus valores, principios, objetivos y formas de organización, mostrando a veces el eco en nuestro país de los debates al interior del movimiento cooperativo internacional.

Sin duda, los congresos celebrados en 1919 y 1921, plenos de debates que muestran la

La sanción de la primera Ley de Cooperativas, en 1926, puede considerarse una de las consecuencias más valiosas de estos congresos.

incipiente presencia cooperativa en el país y la amplia variedad de expresiones e interpretaciones sobre los principios y valores del movimiento, fueron determinantes para su desarrollo futuro. La sanción de la primera Ley de Cooperativas, en 1926, puede considerarse una de las consecuencias más valiosas de estos congresos.

El tercero, celebrado en 1936, es una clara expresión del nivel de crecimiento y consolidación doctrinaria y económica del cooperativismo argentino, y de su creciente vinculación con el movimiento internacional articulado en torno a la Alianza Cooperativa Internacional.

Los cuatro CACs más recientes (1983, 1989, 2004 y 2012) expresan fundamentalmente los vaivenes de la realidad socioeconómica y política nacional, y los debates refieren más a posicionamientos frente a la misma y a las políticas estatales que a cuestiones internas del movimiento.

En ese marco, este trabajo intenta presentar un panorama general sobre los congresos que incite a quienes trabajamos en la historia de diferentes expresiones, períodos y/o sectores a evaluar la pertinencia de incluirlos en su análisis; e incentive la realización de investigaciones más exhaustivas sobre cada uno de ellos.

³⁷ CAC 2012. Mensaje del cooperativismo argentino en el año internacional de las cooperativas.

BIBLIOGRAFÍA

- Basañes, C. C. (2019). *El joven Basañes. Textos 1961-1965. La agenda inconclusa del cooperativismo argentino*. Intercoop. Buenos Aires.
- Botín, E. (1943). "Factores que se oponen al desarrollo de la cooperación. Escuela de Cooperación". Curso año 1942. FACC. Buenos Aires.
- Consejo Intercooperativo Argentino. (1984). "Convocatoria", en *Revista Idelcoop* N° 40. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/40/consejo-intercooperativo-argentino-organo-enlace-coopera-y-coninagro>
- Filodoro, A. (2006). "Los noventa, del éxito al fracaso... ¿de quién?". En Scaltritti, M. (et. al.). *Pasados presentes. Política, economía y conflicto social en la historia argentina contemporánea*. Dialektik. Buenos Aires. pp. 437/ 499.
- Form, E. (1989). "Congreso Argentino de la Cooperación 1989. El debate necesario". En *Revista Idelcoop* N° 63. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/63/congreso-argentino-cooperacion-1989-debate-necesario>
- Idelcoop. (2020). "Centenario del Primer Congreso Argentino de la Cooperación", en *Revista Idelcoop* N° 230. pp. 171/ 192. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/230/centenario-del-primer-congreso-argentino-cooperacion>
- Kaplan de Drimer, y Drimer. (2017). *Las cooperativas: fundamentos, historia y doctrina*. Cuarta edición revisada por Mirta Vuotto. Intercoop. Buenos Aires.
- Kreimer, J. (1984). *Aportes de la colectividad judía al cooperativismo nacional*. Centro Cultural Israelita. Rosario.
- Lopez, C. G. (2005). "Los Congresos Argentinos de la Cooperación y su acertada interpretación de la realidad agraria argentina". En IV Congreso de Historia de los pueblos de la provincia de Santa Fe. Esperanza, Argentina.
- Merener, D. M. (1972). *El Cooperativismo de Entre Ríos y sus pioneros. Los congresos argentinos de la cooperación*. Intercoop. Buenos Aires.
- Moirano, A. (1977). "Síntesis histórica del cooperativismo argentino". En *Boletín del Museo Social Argentino*. Año LIV, Entrega 372. Buenos Aires.
- Plotinsky, D. (2020). "La Alianza Cooperativa Internacional cumple 125 años". En *Revista Idelcoop* N° 232 pp. 213/ 218. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/232/alianza-cooperativa-internacional-cumple-125-anos>
- Plotinsky, D. (2015). "Orígenes y consolidación del cooperativismo en la Argentina", en *Revista Idelcoop* N°215. pp. 157/ 178. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/215/origenes-y-consolidacion-del-cooperativismo-argentina>
- Portas, D. (2012). "CAC 2012". En *Revista Idelcoop* N°208. pp. 131/ 134. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/208/cac-2012>
- Repetto, N. (1944). *Lecciones sobre cooperación*. FACC. Buenos Aires.
- Watkins, W. P. (1973). *La Alianza Cooperativa Internacional 1895-1970*. Intercoop. Buenos Aires.
- Zanzottera, M. G. (2013). "Las políticas económicas y sociales de la Argentina (1911-1924)". En *Revista Idelcoop* N° 211 (2013) pp. 218/ 227. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/211/politicas-economicas-y-sociales-argentina-1911-1924>

Fuentes documentales

Documentación preparatoria, convocatorias, actas, resoluciones y declaraciones de los Congresos 1983, 1989, 2004 y 2012. En el fondo de archivo de Cooperar del Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino.

Memorias y declaraciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. En el fondo de archivo del I.M.F.C del Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito.

Congreso Argentino de la Cooperación. (1983). Documento final. En el fondo de archivo de Cooperar. Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino.

Congreso Argentino de la Cooperación. (1989). Convocatoria. Comisiones y Resoluciones. En el fondo de archivo de Cooperar. Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino.

Congreso Argentino de la Cooperación. (2004). Declaración. 19/04/2004. En el fondo de archivo de Cooperar. Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino.

COOPERAR (2002). Acta del Consejo, 14/06/2002. En el fondo de archivo de Cooperar. Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino.

COOPERAR (2002, 2003). Reglamento del Congreso Argentino de la Cooperación 2004. En el fondo de archivo de Cooperar. Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino.

FECOOPACER. Federación de Cooperativas de la Patagonia Central, Moción, s/f. En el fondo de archivo de Cooperar. Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino.

I.M.F.C. Memoria y Balance del XXV ejercicio. En el fondo de archivo del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito.
